



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)**

LISTA DE ESTADOS.

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2023  
FECHA DE AUTO: 08 DE JUNIO DE 2023

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
5254040890012019 0013100	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ABRAHAM VILLADA	AUTO NIEGA EMPLAZAMIENTO
5254040890012019 0013100	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ABRAHAM VILLADA	AUTO DECRETA SECUESTRO
5254040890012021 0009600	SUCESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS ORACIO SEGURA GARCIA Y OTROS VS HEREDEROS INTEDERMINADOS DEL SEÑOR ISMAEL SEGURA SEGURA Y NOHEMI GARCIA DE SEGURA	AUTO FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA ART. 501 CGP
5254040890012023 0006700	DECLARATIVO REIVINDICATORIO DE DOMINIO	AURA ELISA ESTRADA EGAS VS LUZ ELVIA CUTIVA ESCARPETA	AUTO INADMITE DEMANDA
5254040890012023 0007000	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ESTEBAN FIDENCIO GUTIERREZ DIAZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
5254040890012023 0007000	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS ESTEBAN FIDENCIO GUTIERREZ DIAZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones del 08 de junio de 2023, a las 8:00 a.m. del 09 de junio de 2023, se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 5:00 p.m.

en virtud de lo dispuesto en el Ley 2213 de 2022, se omite la publicación de los autos que tratan medidas cautelares, pueden solicitarse por la parte interesada al correo electrónico del Despacho [j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA  
SECRETARIO